RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 202 /2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012, ID Nº 229.029 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 11 de setiembre de 2012.-

VISTO:

El Memorándum N° 61/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones, *por el cual remite a consideración el Señor Ministro, el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa N° 10/2012 ID Nº 229.029* ***"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras"*** *convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------*

CONSIDERANDO:

Que, *el* ***Comité Evaluador de Ofertas*** *encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.), ha analizado las ofertas presentadas.----------*

Que, *la* ***Comisión Evaluadora*** *en fecha 05 de setiembre del corriente ha emitido informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------*

Que, *la adjudicación propuesta por el* ***Comité de Evaluación*** *se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------*

Que, *por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 10/2012 ID Nº 229.029,* ***"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras", en el Lote I a la empresa COPYPRINTER, de Alberto Manuel Benítez Ramírez, y Lote II a la empresa IGC S.R.L.----------***

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales
El MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR *el Llamado por Contratación Directa N° 10/2012 ID Nº 229.029* ***"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras",*** *de acuerdo al siguiente cuadro que se menciona a continuación.----------*

Nº	Nombre del Llamado	Empresa Adjudicada	Monto Mínimo a Contratar en Guaraníes	Monto Máximo a Contratar en Guaraníes
1	LOTE I	COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez	10.000.000	20.000.000

TANIA VILLAGRA
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 202 /2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012, ID Nº 229.029 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Nº	Nombre del Llamado	Empresa Adjudicada	Monto Mínimo a Contratar en Guaraníes	Monto Máximo a Contratar en Guaraníes
2	LOTE II	IGC S.R.L.	2.500.000	5.000.000

***Artículo 2º.- AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.----------*

***Artículo3º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar.**--------*

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael de la Cruz Valdez Peralta
Ministro –Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional